



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028

ASUNTO: INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA

C. PROFR. ROGELIO CENICEROS
RFC: CERO621110DV5
CALLE HIDALGO S/N, SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL
C.P. 34970, MEZQUITAL, DGO.
PRESENTE.

El Municipio de Mezquital tiene contemplada dentro del Ejercicio Presupuestal 2026 la ejecución de los trabajos aprobados dentro del Programa Urbanización Municipal a financiarse con recursos 2026 correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) referente a:

CONSTRUCCION DE TECHADO EN BIENES PUBLICOS Y CANCHA DE USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE EL CHAPULIN, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.

Por ello, con fundamento en los Artículos los Artículos 134 Constitucional, 30 inciso II, 32 párrafo II y 36 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, el Municipio de Mezquital a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas ha determinado hacerle una atenta invitación para que participe en el proceso de Licitación por Invitación Restringida a cuando menos Tres Personas **N° MZQ-OPM-005-URB-2026** que se instrumentará para adjudicar la ejecución de la obra en referencia a través de la celebración del contrato Sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado correspondiente; en esa razón le solicitamos nos informe por escrito su decisión para participar en tal proceso y en caso de que ésta sea afirmativa se sirva cumplir los siguientes requisitos:

- Carta de Aceptación a participar en el presente concurso debidamente firmada por el representante legal de la empresa.
- Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 63 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, así como manifestación de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio de impuestos federales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

El plazo de inscripción vence a las 11:00 horas del día **13 de febrero del 2026.**



H. AYUNTAMIENTO DE
MEZQUITAL
OPERADO
FISMDF

BENITO JUÁREZ S/N, MEZQUITAL, DGO. / 675 884 4113

Recibí
3/02/26
[Signature]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Benito Juárez s/n, San Francisco del Mezquital, Mezquital, Dgo. C. P. 34970 de ésta localidad.

La visita al lugar de la obra se realizará el día **12 de febrero del 2026** a las 11:00 horas; de igual forma la Junta de Aclaraciones de éste concurso se llevará a cabo el día **13 de febrero del 2026** a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, MEZQUITAL, DGO A 3 DE FEBRERO DEL 2026

ARQ. LEONEL ALBERTO RAMIREZ FLORES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE
MEZQUITAL
OPERADO
FISMDF



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028

ASUNTO: INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA

ING. HECTOR SAUL HERNANDEZ SANCHEZ
RFC: HESH 880813 MI7
CALLE GUADALAJARA Núm. 708-B CAL. JARDINES DE CANCUN
C.P. 34167, DURANGO, DGO.
Presente.

El Municipio de Mezquital tiene contemplada dentro del Ejercicio Presupuestal 2026 la ejecución de los trabajos aprobados dentro del Programa Urbanización Municipal a financiarse con recursos 2026 correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) referente a:

CONSTRUCCION DE TECHADO EN BIENES PUBLICOS Y CANCHA DE USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE EL CHAPULIN, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.

Por ello, con fundamento en los Artículos los Artículos 134 Constitucional, 30 inciso II, 32 párrafo II y 36 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, el Municipio de Mezquital a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas ha determinado hacerle una atenta invitación para que participe en el proceso de Licitación por Invitación Restringida a cuando menos Tres Personas **Nº MZQ-OPM-005-URB-2026** que se instrumentará para adjudicar la ejecución de la obra en referencia a través de la celebración del contrato Sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado correspondiente; en esa razón le solicitamos nos informe por escrito su decisión para participar en tal proceso y en caso de que ésta sea afirmativa se sirva cumplir los siguientes requisitos:

- a) Carta de Aceptación a participar en el presente concurso debidamente firmada por el representante legal de la empresa.
- b) Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 63 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, así como manifestación de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio de impuestos federales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

El plazo de inscripción vence a las 11:00 horas del día **13 de febrero del 2026.**



H. AYUNTAMIENTO DE
MEZQUITAL

OPERADO
FISMDF



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Benito Juárez s/n, San Francisco del Mezquital, Mezquital, Dgo. C. P. 34970 de ésta localidad.

La visita al lugar de la obra se realizará el día **12 de febrero del 2026** a las 11:00 horas; de igual forma la Junta de Aclaraciones de éste concurso se llevará a cabo el día **13 de febrero del 2026** a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, MEZQUITAL, DGO A 3 DE FEBRERO DEL 2026

ARQ. LEONEL ALBERTO RAMIREZ FLORES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

*Recibi
31 Febr 2026*



MEZQUITAL
GOBIERNO MUNICIPAL

**H. AYUNTAMIENTO DE
MEZQUITAL**

**OPERADO
FISMDF**



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028

ASUNTO: INVITACION PARA PRESENTAR PROPUESTA

ING. DANIEL FELIPE MAYREN GARCIA
RFC: MAGD 770118 6D6
CALLE CONDE DE ZAMBRANO Núm. 132 FRACC. CAMINO REAL
C.P. 34170, DURANGO, DGO.
PRESENTE.

El Municipio de Mezquital tiene contemplada dentro del Ejercicio Presupuestal 2026 la ejecución de los trabajos aprobados dentro del Programa Urbanización Municipal a financiarse con recursos 2026 correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) referente a:

CONSTRUCCION DE TECHADO EN BIENES PUBLICOS Y CANCHA DE USOS MULTIPLES, EN LA LOCALIDAD DE EL CHAPULIN, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.

Por ello, con fundamento en los Artículos los Artículos 134 Constitucional, 30 inciso II, 32 párrafo II y 36 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, el Municipio de Mezquital a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas ha determinado hacerle una atenta invitación para que participe en el proceso de Licitación por Invitación Restringida a cuando menos Tres Personas **Nº MZQ-OPM-005-URB-2026** que se instrumentará para adjudicar la ejecución de la obra en referencia a través de la celebración del contrato Sobre la Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado correspondiente; en esa razón le solicitamos nos informe por escrito su decisión para participar en tal proceso y en caso de que ésta sea afirmativa se sirva cumplir los siguientes requisitos:

- a) Carta de Aceptación a participar en el presente concurso debidamente firmada por el representante legal de la empresa.
- b) Declaración escrita firmada por el representante legal de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 63 de la Ley de Obra Pública y servicios relacionados con la misma para el Estado de Durango y sus municipios, así como manifestación de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio de impuestos federales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

El plazo de inscripción vence a las 11:00 horas del día **13 de febrero del 2026.**



H. AYUNTAMIENTO DE
MEZQUITAL
OPERADO
FISMDF



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
2025-2028

La documentación deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Benito Juárez s/n, San Francisco del Mezquital, Mezquital, Dgo. C. P. 34970 de ésta localidad.

La visita al lugar de la obra se realizará el día **12 de febrero del 2026** a las 11:00 horas; de igual forma la Junta de Aclaraciones de éste concurso se llevará a cabo el día **13 de febrero del 2026** a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL, MEZQUITAL, DGO A 3 DE FEBRERO DEL 2026

ARQ. LEONEL ALBERTO RAMIREZ FLORES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE
MEZQUITAL
OPERADO
FISMDF

RECIBI 03 FEB 2026

1
DANIEL MARRAS EN